LLAMADO MOPC N° 119/2015
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES. - ID 292.256.

Asunción, 24 de noviembre de 2015

NOTA ACLARATORIA Nº 1

1. **Consulta:** Entendemos que para la Propuesta Técnica sólo habrá que presentar (según el cuadro 2 de las páginas 87 y 88) los CVs de los 6 Profesionales Clave que se evalúan. Mientras que los CVs del Staff de Técnicos se presentarán durante las negociaciones del contrato, y los restantes CVs correspondientes al Staff Mínimo de Apoyo y del Personal Variable se presentarán a posteriori de la firma del contrato. Asimismo, entendemos que del Staff de Técnicos, el Staff Mínimo de Apoyo y el Personal Variable, son todos ellos expertos locales, con la excepción de 3 de los personales variables (de nuevo a partir de la información del cuadro 2 de las páginas 87 y 88).

   Respuesta: Es correcta su interpretación, con la salvedad de que los profesionales internacionales requeridos dentro del plantel de personal variable, corresponden a cuatro (4) especialistas.

2. **Consulta**: Entendemos que esta oferta es solo para la primera Fase de 24 meses de duración y que las Fases 2 y 3 se negociarán a partir del mes 18 de la primera fase. Por favor confirmen este punto.

   Respuesta: En el mes 18 de la primera fase se realizará la Evaluación de Desempeño y, de ser favorable este resultado, se negociará la siguiente fase, una vez terminado el plazo de esta primera etapa.

3. **Consulta**: En el cuadro 2 de la página 87 de los pliegos, se hace referencia al tiempo estimado por experto (días estimados y meses estimados). ¿Son estas estimaciones del tiempo de trabajo obligatorias? Y por tanto, ¿todo el equipo correspondiente a los profesionales clave, el staff de técnicos y el staff mínimo de apoyo (compuesto en total por 31 personas), deberán estar a tiempo completo durante los 2 primeros años (30 días al mes, 24 meses)? Rogamos aclaren este punto.

   Respuesta: Se requerirá del apoyo permanente de los profesionales identificados dentro de los profesionales claves, staff de técnicos y staff mínimo de apoyo, durante toda la vigencia del Contrato.

4. **Consulta**: En la descripción de los profesionales, el personal técnico incluye 5 supervisores de mantenimiento, pero se indica que trabajarían en los años 3, 4 y 5, por tanto, si esta oferta es para los servicios a prestar durante los 2 primeros años, entendemos que no debemos incluir la cotización de estos 5 expertos en nuestra oferta financiera, ya que además tampoco se incluyen en el cuadro 1 pg. 83, 84 de los pliegos. Rogamos confirmación.
   Respuesta: Remitirse a la Addenda Nº 1.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

5. **Consulta**: En la página 21 se especifica como personal de apoyo: 2 oficiales de planificación y adquisición y 1 oficial administrativo; mientras que en la tabla de la página 83 esta distribución es al revés. ¿Podrían confirmarnos cuál de las dos asignaciones es la correcta?

   Respuesta: Remitirse a la Addenda Nº 1.

6. **Consulta**: En la hoja de datos de la página 17 se indica que se disponen de 697.000USD para el personal variable y en la página 78 indica que para vehículos, alquiler de oficinas, equipos informáticos y mobiliario se dispondrá de un límite de 380.000USD, por tanto entendemos que la distribución de los gastos reembolsables sería la siguiente:

Alquiler de oficinas + Vehículos + Equipos Informáticos + Mobiliarios	380.000 USD
Software	50.000 USD
Plan de Capacitación	100.000 USD
Materiales de imprenta	40.000 USD
Personal Variable	697.000 USD
TOTAL Máximo de Reembolsables:	**1.267.000 USD**

   Respuesta: Remitirse a la Addenda Nº 1.

7. **Consulta**: Según la página 21, el administrador/gerente trabajará a tiempo parcial, mientras que los coordinadores y especialistas trabajarán a tiempo completo. No obstante, según el cuadro 2 de la página 87 todos los profesionales clave (administrador/gerente, 3 coordinadores y 2 especialistas) tendrán un tiempo estimado de 30 días al mes, 24 meses; y por lo tanto entendemos que estarán todos a tiempo completo. Por favor rogamos clarifiquen este punto.
   Respuesta: Remitirse a la Addenda Nº 1.

8. **Consulta**: Según el cuadro 2 de la página 87, entendemos que los días estimados de trabajo se aplican a cada uno de los meses que se tienen que trabajar. Por tanto, un especialista con un tiempo asignado de 10 días estimados y un plazo de 8 meses entendemos que tendrá una asignación de trabajo de 8 meses trabajando un tercio de cada uno de esos meses. Rogamos nos confirmen esta duda.

   Respuesta: Tanto el plazo como el periodo de tiempo asignado a los profesionales incluidos como personal variable, corresponden a una estimación tentativa de meses-hombre asignado a cada cargo durante toda la vigencia del contrato, sin embargo, los mismos podrán ser requeridos, conforme a las necesidades emergentes durante la ejecución del contrato.

9. **Consulta**: Si el punto anterior es correcto, el total de meses de trabajo asignado al personal variable supondría un total de 40 meses-hombre de trabajo, a partir de la información del cuadro 2 de la página 87. Si estos cálculos son correctos, para 40 meses de trabajo total del personal variable habría un presupuesto de los gastos reembolsables de 697.000 USD. Rogamos nos confirmen este punto.

   Respuesta: Sobre la estimación de tiempo que pudiera ser requerido cada profesional, se deberá cotizar la remuneración de todo el personal variable (Formulario FIN-3 A),

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C

con una tarifa de persona-día, la cual será utilizada para su asignación dentro del tope establecido de USD 697.000.-

10. **Consulta**: Dado que el consorcio está formado por socios internacionales y nacionales de Paraguay. ¿Qué impuesto aplicaría? Rogamos aclaren este punto.

    Respuesta: Dependerá de si el Consorcio se constituye en la República del Paraguay o en el extranjero, para cada caso remitirse a las IAC 16.3 de la SP. En el caso de que el Consorcio se constituya en el Paraguay, independientemente del porcentaje de participación de empresas nacionales y extranjeras, aplicarán las retenciones correspondientes a las firmas nacionales.

11. **Consulta**: Dado el estrecho límite de tiempo con que se cuenta para preparar la propuesta y dada la envergadura de la misma, solicitamos consideren una ampliación de al menos dos semanas para la presentación de la propuesta.
    Respuesta: Remitirse a la Addenda Nº 1.

12. **Consulta**: Para los profesionales claves propuestos en la SP requiere la presentación de los certificados de la formación académica, estos documentos deberán ser presentados en copia simple o autenticada?
    Respuesta: estos documentos podrán ser presentados en copia simple.

13. **Consulta**: El personal que figura en la columna de personal de contrapartida del MOPC, debe ser cotizado?

    Respuesta: No, esta información es indicativa y representa al/los personales de la UEP-DCV que estarán asignados como contrapartida de cada cargo propuesto por la ECATEF.

14. **Consulta**: ¿Por qué el método de Evaluación es SBMC, siendo que no es un Servicio RUTINARIO, como se expresa en el Art. 97. SELECCIÓN BASADA EN PRECIO, del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051? Sobre todo, considerando que es un Servicio Multidisciplinario, y con objetivos y metas que requieren mucha Experiencia, Conocimiento, Tecnología innovadora, etc.; valores que normalmente no son ni evaluados ni medidos por un Valor Económico sino por fundamentos técnicos.
    Considerando que se usará el SBMC, y que existe un precio de referencia estudiado y analizado por el Comitente; consultamos si ¿existe un Valor Mínimo y un Valor Máximo, como parámetros de que no sean Ofertas de Riesgo?
    Respuesta: El presente proceso de Selección está basado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7), no así a la Ley Nº 2051/03 en el cual corresponde a un proceso excluido (artículo 2º). Adicionalmente entendemos que las tareas requeridas constituyen actividades de rutina con un margen de innovación marginal en las propuestas técnicas que puedan realizar los oferentes, no obstante la calidad técnica mínima se encuentra resguardada con los criterios establecidos en el documento de licitación.

    En relación a las ofertas de precio, es potestad única y exclusiva del proponente realizar las estimaciones que considere que cubran sus costos y el margen de utilidad.

15. **Consulta**: En el IAC 14.1.2 se define el precio estimado del servicio en U$S 4.350.000, impuestos incluidos; sin embargo en la presente IAC 25.1 se expresa que los Impuestos NO deben ser incluidos en la Oferta, y que los mismos en función de si es nacional o extranjera la empresa adjudicada, serán agregados durante las negociaciones.

Como los Valores de Impuestos son totalmente diferentes, consultamos ¿cuál sería el Precio estimado Final a ser considerado?

Respuesta: Efectivamente la propuesta debe realizarse libre de impuestos, los que serán agregados en la etapa de negociación, sin embargo se informa para manejo de los proponentes que el precio **estimado** (incluido impuestos) es de U$S 4.350.000.-

Además del monto estimado se proporciona información sobre el alcance, tareas, actividades, duración, personal y su correspondiente estimación de horas/hombre, complementando de esta manera los datos que la firma necesita para realizar sus propias estimaciones de costos.

16. **Consulta**: El personal que se enuncia en el apartado Organización y Dotación de Personal Tech-6 (pág. 21) se modifica ligeramente respecto al relacionado en el Cuadro 1 Distribución por Componentes (pág. 83) y el del cuadro 2 Distribución por Nivel de Apoyo y Periodo Estimado de Intervención (pág. 87).
Se solicita a la Convocante aclarar cuál de ellos se debe utilizar como base para calcular la propuesta económica.
Respuesta: Remitirse a la Addenda Nº 1.

17. **Consulta**: Favor de especificar número de páginas máximo para la presentación de la propuesta técnica.

Respuesta: La propuesta técnica debe incluir los formularios TECH – 1 al Tech-6 (ver sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar)

En el entendido que su consulta hace referencia sólo al TECH-4 le informamos que no existe un numero de hojas mínimas o máximas, pero se recomienda que la propuesta sea concisa y precisa descrita en aproximadamente 20 a 30 hojas.

18. **Consulta**: En el CUADRO 2 se asignan los tiempos estimados en los cuales los profesionales tienen que cumplir servicios.
Por lo expuesto, los PROFESIONALES CLAVES, el STAFF DE TÉCNICOS y el STAFF MÍNIMO DE APOYO deben estar a TIEMPO COMPLETO durante el Plazo de 24 meses y que el PERSONAL VARIABLE trabajara en tiempos parciales hasta un máximo de un valor definido.
Consultamos cual es el valor máximo que se puede incluir en la Oferta, correspondiente a PERSONAL VARIABLE; ya que existe una diferencia siguiente:
En el IAC 16.3 / GASTOS REEMBOLSABLES: Se define un valor de *U$D 697.000*
Sin embargo en los TDR/ITEM 5.8 APOYO ADMIN. Inciso e); se define un valor *"...límite establecido de U$D 380.000"*, y tampoco es claro si se refiere únicamente al pago de PERSONAL VARIABLE o incluye otros reembolsables.
Por otra parte, se señala en el punto 21.1 (pág. 21) que el consultor propuesto para el cargo de Administrador/Gerente (Coordinador Gral. ECATEF) estará afectado a tiempo parcial, en tanto que en los Cuadros 1 y 2 se solicita que dicho consultor esté de tiempo completo. Favor de aclarar.
Respuesta: Remitirse a la Addenda Nº 1.

PAOLA SANCHEZ
M.O.P.C.

19. **Consulta**: ¿Es posible disponer de un plano donde se aprecie la localización de los caminos objeto de los servicios de consultoría?

Respuesta: Las ubicaciones de las obras de caminos, puentes y mantenimiento intervenidos por el Programa, se encuentran disponibles en cada uno de los documentos de licitación de las obras contratadas, las cuales se encuentran incluidas y detalladas en el Plan de Adquisiciones del Programa (Anexo 8.2 de los Términos de Referencia)

20. **Consulta**: ¿En todos los casos el tiempo asignado (días estimados) se refiere a días por mes? Cuadro 1 Distribución por Componentes y Cuadro 2 Distribución por Nivel de Apoyo y Periodo Estimado de Intervención.

Respuesta: Para los casos en que sea 30 días por 24 meses se da a entender que es una posición de tiempo completo y para los demás casos sería una posición con asignación de tiempo parcial, los días y meses descritos son a modo de información para poder realizar la estimación de costos pudiendo variar la asignación de tiempo de un mes a otro.

Adicionalmente ver la respuesta a la consulta N° 8

21. **Consulta**: En la Hoja de Datos correspondiente en IAC 14.1.2 se enuncia que el costo estimado total del trabajo es U$S 4.350.000 incluyendo impuestos y gastos reembolsables pero nos gustaría que nos aclaren sobre este tema dos puntos:
a) Confirmar por favor que el monto de U$S 4.350.000 corresponde al presupuesto referencial del trabajo del servicio de consultoría para la administración y ejecución de los proyectos de caminos vecinales especificado en los Términos de Referencia.
b) Especificar por favor qué tipo de impuestos incluye el monto U$S 4.350.000.
Respuesta:
a) El monto que figura en la SP es REFERENCIAL y fue realizado en base a costos del mercado para trabajos similares.
b) El precio referencia incluye el impuesto a la renta (IRACIS) y el impuesto al valor agregado (IVA)

22. **Consulta**: Confirmar por favor que todo el personal que debe ofrecer la consultora para brindar el servicio de consultoría es el descrito en el Cuadro 2 de los Términos de Referencia y por otro lado por favor confirmar que para todos los profesionales claves, técnicos, mínimo de apoyo, variable es necesario presentar los Curriculums Vitae.

Respuesta: El personal detallado en los Cuadros N° 1 y 2 de los TDR, son los mínimos requeridos para realizar las actividades previstas, las firmas podrán proponer personal adicional en caso de considerar necesario.

En relación a los CV favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 1

23. **Consulta**: En la sección IAC 15.2 se indica lo siguiente: El formato de la Propuesta Técnica a ser presentada es: PTS. La presentación de la Propuesta Técnica en un formato incorrecto podrá conducir a que la Propuesta sea considerada como que no cumple con los requisitos de la SP. Consulta: Indicarnos la cantidad máxima de páginas para presentar la Oferta Técnica en formato PTS.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Respuesta: Ver respuesta a la Consulta N° 17.

24. **Consulta**: El perfil del personal variable internacional puede ser reemplazado por un perfil local que cumpla con los requisitos de las bases?
Respuesta: Se requiere que los expertos variables indicados como internacionales, tengan experiencia específica internacional, la UEP-DCV se reserva el derecho de aprobación del profesional propuesto por la Consultora al momento de la evaluación de su Hoja de Vida correspondiente.

25. **Consulta**: En la sección 9.17. Otros Expertos (Personal Variable) se indica lo siguiente: *A continuación se detalla la lista de los expertos que con carácter temporal podrán ser llamados para que presten servicios técnicos. La Consultora deberá indicar el costo de honorarios diarios de estos profesionales. Los Expertos deben tener una experiencia específica mínima de 15 años en la especialidad requerida (a excepción de los topógrafos), con experiencia en la Región Centroamericana y dominio del idioma español. Estos expertos no serán objeto de evaluación para la calificación de la oferta técnica.* Solicitamos que al personal variable le sea considerada experiencia específica mínima de 10 años en vez de 15 años. Igualmente además de la cantidad de años de experiencia específica solicitamos el perfil del personal variable.
Asimismo solicitamos nos confirmen la experiencia específica mínima a ser considerada para los topógrafos, como así también se reemplace la experiencia en la Región Centroamericana por América Latina.
Respuesta: Remitirse a la Addenda Nº 1.

26. **Consulta**: En la Sección 2 "Hoja de Datos", la maestría en los profesionales con experiencia no es común. Se piden 15 años de experiencia. Puede ser sustituida la maestría por años equivalentes de experiencia? En muchos pliegos se considera que cinco (5) años de experiencia es equivalente a una maestría.
Respuesta: En caso de no contar con maestría culminada, se validan además las especializaciones realizadas, conforme a lo establecido en las IAC 21.1, Calificaciones Generales, Educación (5%) de la SP.

27. **Consulta**: En la Sección 8 "Contrato sobre tiempo trabajado: Apéndices", ítem CEC 42.3, página 137, dice: "Ajuste de Precio sobre la remuneración aplica" Ajuste de precio. Los pagos en moneda local o la fracción a pagar en moneda local, según el calendario de pago indicado en la sub-cláusula CEC 41.2, se ajustarán cada doce (12) meses y, por primera vez con efecto sobre el pago devengado en el décimo tercer mes calendario siguiente a la fecha del Contrato, aplicando la siguiente fórmula: P = Po x [0,15 + 0,85 x IPC/IPCo]. Cuál es la razón por la cual un 15% del precio no se reajustará por IPC?

Respuesta: Remitirse a la Addenda Nº 1. Adicionalmente se aclara que, la porción no reajustada corresponde al Anticipo Financiero.

28. **Consulta**: Parte del personal extranjero y sus contratos son en moneda extranjera. Cuál será el Método de Reajuste a ser utilizado en dicho caso?

Respuesta: La porción del Contrato en moneda extranjera no estarán sujetos a reajustes de precios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
PAOLA SÁNCHEZ U.O.C. - M.O.P.C.

29. **Consulta**: Formulario FIN 3- Desglose por Remuneración- Personal Variable, en citado Formulario se indica que se debe cotizar una Tarifa de Remuneración persona - día. Se consulta si a los efectos de determinar el precio total, esta tarifa debería estar multiplicado por el número de días estimado de afectación en el servicio de cada profesional, indicado en la Cuadro 2. Ejemplo para el Especialista Hidrólogo, seria 20 días x 5 meses = 100 días de afectación en total en el servicio.

    Respuesta: El Formulario FIN 3 - A Desglose de Tarifas Unitarias – Personal Variable, permitirá conocer los honorarios por día de cada profesional (cargo) establecido; sin embargo, estos servicios serán utilizados hasta el límite establecido en las IAC 16.1, por lo que correspondería cotizar USD 697.000.- en el Formulario FIN-4 Desglose de Gastos Reembolsables.

30. **Consulta**: Respecto al Administrador / Gerente y a los Coordinadores, ¿es posible incluir dentro de la experiencia específica a un candidato que haya tenido un cargo de jefatura y sus funciones se correspondan con las exigidas para el puesto acorde a la descripción de las tareas especificadas en las bases, incluida la gestión de proyectos?
    Respuesta: Serán consideradas las experiencias específicas que satisfagan los criterios establecidos y cumplan con las exigidas y especificadas en la SP para el referido cargo.

31. **Consulta**: Solicitamos que para el perfil de los Coordinadores se tengan en cuenta las experiencias de los últimos 20 años, cumpliendo con los requisitos relativos a la experiencia específica.
    Respuesta: Se mantiene la exigencia establecida de desempeño para los cargos de coordinación de los últimos 15 años.

PAOLA SANCHEZ
Abogada
M.O.P.C.

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN